

**Ntra. Referencia:** AMR/ncs

**Destinatario:**

**Asunto:** Trámite audiencia del proyecto de orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen los modelos de actuación para la atención educativa inclusiva de todo el alumnado, funciones del profesorado especialista y dotación de recursos personales necesarios en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le adjunta borrador de Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen los modelos de actuación para la atención educativa inclusiva de todo el alumnado, funciones del profesorado especialista y dotación de recursos personales necesarios en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicho borrador, en cumplimiento del trámite de información pública, se encontrará igualmente a disposición del público en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<http://www.educaragon.org>), y estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza (Avda. Juan Pablo II, 20), del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca (Plaza Cervantes, 1), del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel (C/ San Vicente de Paúl, 3), y del Servicio de Información y Documentación Administrativa de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública (Pº María Agustín, 36, Zaragoza).

Podrá presentar las alegaciones y sugerencias que estime pertinentes a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación y hasta el 20 de septiembre de 2019. Dichas alegaciones o sugerencias deberán presentarse por escrito, haciéndose constar el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio y localidad del interesado, y se dirigirán a la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pudiendo ser presentadas en los registros de los lugares indicados en el párrafo anterior, así como en cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Antonio Martínez Ramos

El Director General de Innovación, Equidad y Participación